



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara, a catorce de diciembre de dos mil once. En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guadalajara los señores miembros del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia D^ª Ana Isabel Roldán, D. Alfonso Ortigado, D.^ª María Ostalé, D.^ª Elena Cristóbal, D.^ª Beatriz Martínez Muñoz, D. Carlos Pérez Montero, D.^ª Lucía Pérez, D.^ª Alba García, D. Raúl Pariente, D. Víctor del Amo, D.^ª Marta Camarillo, D. Juan Pastor, D.^ª Marilia Velasco, D.^ª Selene Martínez, D. Gaurav Guzmán Rojo, D. Jaime Valderas Serrano, D. José Miguel de Andrés Leo, D.^ª Brianda López Sancho, D.^ª Fátima Egido, D. Jorge Valentín, D.^ª Erika Asumu, D.^ª Marta Marina, D.^ª Ana M^ª Yusta Esplá, D. Javier González Iglesias, D.^ª M^ª Yolanda Marlasca Gallego, D.^ª Piedad Martínez, D.^ª Carmen Heredia Martínez, D.^ª Verónica Renales Romo, D. Armengol Engonga García, D. Luís García Sánchez, D.^ª Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D.^ª Ana María Manzano Esteban, D.^ª M^ª Gloria Gutiérrez Gómez, D.^ª Elena Loaisa Oteiza, D.^ª Aurora Heras, D.^ª Ana Yela y D.^ª Rosana Corralo San José, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el fin de constituir el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Guadalajara en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; y asistidos por mí, técnico de la Concejalía de Familia, Alicia Sánchez Valladares, que da fe del acto.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, por el Sr. Presidente se abre la sesión pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Constitución del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Guadalajara.

Toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que desde el Ayuntamiento de Guadalajara se presta atención a la infancia y adolescencia desde hace mucho tiempo y como prueba de ello es que en el año 2010 fue ganador del V Certamen sobre Derechos de la Infancia convocado por Unicef en el apartado de salud por el Programa de Prevención de Drogodependencias en el medio escolar que desarrolla este Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

La constitución del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia es un paso más para que el municipio de Guadalajara sea declarado Ciudad Amiga de la Infancia porque reunimos los requisitos para ello.

Los fines del Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia son:

- a) Favorecer la participación de los niños y niñas de Guadalajara en las actuaciones de la política municipal, considerando su plena capacidad de opinión y expresión, involucrándolos en la toma de decisiones que les afecten, haciéndolos partícipes de éstas.
- b) Propiciar el conocimiento, la divulgación y el ejercicio de los derechos y deberes de la infancia, así como los deberes de los padres y de la ciudadanía.
- c) Promover el ejercicio de los derechos de los niños y niñas recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, en el marco de la mejora de la calidad de vida y el bienestar social de la ciudadanía.

El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el 23 de diciembre de 2010 y el título III del Reglamento del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, queda constituido por:

- Presidente: D. Antonio Román Jasanada o Concejales en quien delegue.
- Vocales:
 - Representantes centros educativos
 - D.^a Ana Isabel Roldán
 - D. Alfonso Ortigado
 - D.^a María Ostalé
 - D.^a Elena Cristóbal
 - D.^a Beatriz Martínez Muñoz
 - D. Juan Torres Salazar
 - D. Carlos Pérez Montero
 - D. Daniel Ruiz Manzano
 - D.^a Lucía Pérez
 - D.^a Alba García
 - D. Raúl Pariente
 - D. Víctor del Amo
 - D.^a Marta Camarillo
 - D. Juan Pastor
 - D.^a Marilia Velasco



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

- D.^a Selene Martínez
- D. Gaurav Guzmán Rojo
- D. Jaime Valderas Serrano
- D. José Miguel de Andrés Leo
- D.^a Brianda López Sancho
- D.^a Fátima Egido
- D. Jorge Valentín
- D.^a Erika Asumu
- D.^a Marta Marina
- D.^a Ana M^a Yusta Esplá
- D. Javier González Iglesias
- Representantes federaciones AMPAS:
 - CONCAPA: D.^a M^a Yolanda Maríasca Gallego
 - FAPA: D.^a Piedad Martínez (titular) y D.^a Yolanda Santiago (suplente).
- Concejales o técnicos municipales que en su caso los sustituyan:
 - D.^a Carmen Heredia Martínez: Concejala Delegada de Familia y Participación Ciudadana
 - D.^a Verónica Renales Romo: Concejala Delegada de Bienestar Social
 - D. Armengol Engonga García: Concejala Delegado de Juventud y Seguridad
 - D. Luís García Sánchez: Concejala Delegado de Educación
 - D.^a Isabel Nogueroles Viñes: Concejala Delegada de Cultura
 - D. Eladio Freijo Muñoz: Concejala Delegado de Deportes
 - D. Juan Antonio de las Heras Muela: Concejala delegado de Urbanismo
 - D. Francisco José Úbeda Mira: Concejala delegado de Medio Ambiente
- Representantes de los grupos políticos con representación municipal:
 - PP: D.^a Ana María Manzano Esteban
 - PSOE: M^a D.^a Gloria Gutiérrez Gómez (titular) y concejales del grupo municipal PSOE (suplente)
 - IU: D.^a Elena Loaisa Oteiza (titular) y D. José Luis Maximiliano Romo (suplente)
- Representantes de entidades u organizaciones sin ánimo de lucro relacionadas con la infancia:



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

- Jóvenes y desarrollo Castilla – La Mancha: D.^a Aurora Heras
- ACCEM: D.^a Ana Yela
- Cruz Roja: D.^a Mónica González García (titular) y D.^a Estefanía Yusta Rodríguez (suplente)
- Asesor permanente: D.^a Karina Tirado Zambrana (UNICEF) y D.^a Rosana Corralo San José (suplente)
- Secretaria: D.^a Alicia Sánchez Valladares.

Especificando que el Consejo se reunirá cada tres meses para analizar y revisar propuestas y actividades vinculadas con la infancia y adolescencia, para realizar un Plan Municipal de Infancia.

Las funciones del Consejo Municipal de Infancia son:

- a) Ejercer de cauce de comunicación entre las niñas y los niños del municipio y las autoridades locales. Se trata de un órgano de representación del conjunto de la infancia llamado a trasladar las opiniones, necesidades e inquietudes de todos los niños y niñas a la Corporación municipal y viceversa.
- b) Proponer a la Administración municipal las medidas oportunas para garantizar el bienestar y el desarrollo de los derechos de la infancia en el ámbito local en coordinación con el Plan Municipal de apoyo a las familias existentes en la localidad de Guadalajara.
- c) Conocer el programa anual de actuación y los recursos destinados a infancia y la adolescencia.
- d) Impulsar la colaboración con otras Administraciones públicas en materia de infancia y con entidades que desarrollen actividades en este ámbito.
- e) Elaborar el Plan Municipal de Atención a la Infancia y la Adolescencia tras el diagnóstico de la situación de la misma, así como el seguimiento de dicho plan, velando por su efectivo cumplimiento.
- f) Ofrecer a los menores un cauce de participación institucional.
- g) Impulsar la unificación de criterios y formas de actuación y contribuir a la sensibilización y formación de los profesionales que desarrollan su actividad con menores.
- h) Recibir y escuchar todas aquellas propuestas y quejas formuladas por los niños y niñas a través de sus representantes en el Consejo.
- i) Impulsar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia.
- j) Ser informados de las propuestas o resoluciones municipales respecto de aquellos temas de interés para la infancia y la adolescencia.



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Indicando que periódicamente se llevarán a cabo sesiones de trabajo con un técnico municipal y un asesor para estudiar, evaluar y analizar las propuestas que consideren de importancia y relevancia para la infancia y adolescencia del municipio de Guadalajara.

2. Ruegos y preguntas

Iniciándose el turno de preguntas por parte de D. Víctor del Amo, representante escolar; solicitando que:

1. En verano se abran más colegios.
2. Se abaraten las actividades extraescolares.
3. Se mejore la pista de skate o que se haga una nueva.
4. Se dedique más dinero a reponer papeleras y bancos rotos

El Sr. Presidente contesta que se estudiará en otro Consejo abrir más centros educativos en verano; los precios de las actividades extraescolares dependen del centro educativo y del AMPA no del Ayuntamiento; se ha realizado la primera fase de un lugar adecuado para el uso del skate en el Parque del Coquín; se dedica mucho dinero reponer papeleras y bancos cuando se rompen por el comportamiento incorrecto de algunas personas.

D.ª Beatriz Martínez, representante escolar, solicita:

1. Más actividades de ocio en Guadalajara.
2. Instalación de boleras o recreativos.

El Sr. Presidente explica que en el próximo Consejo el Concejal delegado de Juventud traerá un dossier con las actividades de ocio para menores que tiene el Ayuntamiento de Guadalajara. Asimismo, se aceptarán otras propuestas que se hagan. Habría que valorar la instalación de boleras o recreativos. Todo no se puede hacer desde la iniciativa pública porque hay que invertir en lo verdaderamente necesario.

D. Jorge Valentín, representante escolar, solicita la retirada de las multas por usar el monopatín en la vía pública contempladas en la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y la instalación de un lugar adecuado para practicarlo.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que se prohibió el uso del monopatín en determinadas zonas porque se deterioraba el espacio público. Se ha retirado la instalación del Barranco del Alamín porque no cumplía las normas de



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

seguridad (era de hierro y tenía aristas) y estaba muy deteriorada mientras que la nueva pista del Parque del Coquín es más resistente al ser de hormigón.

D. José Miguel de Andrés, representante escolar, plantea que porque los niños no católicos tienen que estudiar religión y no otra asignatura.

El Sr. Presidente contesta que esto no compete al Ayuntamiento.

D. ^a Ana Isabel Roldán, representante escolar, pide más limpieza en Guadalajara.

El Sr. Presidente contesta que en el año 2007 la OCU eligió Guadalajara como una de las ciudades más sucias de España. Desde entonces se han incrementado los recursos. Por cada habitante de Guadalajara se gastan 110 euros en limpieza. En 2010 Guadalajara recibió la Escoba de Plata por ser una de las ciudades más limpias. La limpieza depende, no sólo del Ayuntamiento, sino también de que los ciudadanos no ensucien.

D. ^a M^a Yolanda Marlasca, representante de la CONCAPA, agradece al Ayuntamiento esta iniciativa y comenta que desde su asociación ayudarán y darán propuestas al Consejo.

D. ^a Rosana Corralo agradece al Ayuntamiento, concejales, centros educativos, directores de los mismos, padres, niños, grupos políticos y ongs su implicación en este Consejo.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las dieciocho quince horas del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,